

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- 2567** *Resolución de 27 de enero de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.*

Por Resolución de 22 de diciembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 5 de noviembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del referido proceso selectivo.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, de 12 de noviembre de 2025, se procedió al nombramiento de dichas personas aspirantes como personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. La toma posesión de sus destinos se deberá efectuar en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, de acuerdo con el artículo 114.12 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Tercero.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 27 de enero de 2026.—La Secretaría de Estado de Función Pública,
Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Cuerpo o escala: Ingenieros Técnicos del SOIVRE

Turno: Turno Libre

NOPS	Doc. Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico – Euros
1	***1238**	GONZALEZ-PORTELA RODRIGUEZ, ALEJANDRA	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	D.TERRITORIAL DE COMERCIO CANARIAS-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	TECNICO/TECNICA JEFE DE SECCION.	4694070	24	13.758,92
2	***5991**	MARTÍNEZ BALANZA, ANA ISABEL	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	DG POLITICA COMERCIAL Y SEGURIDAD ECONOMICA. SG DE COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS.	MADRID.	MADRID.	JEFE/JEFA DE SECCION.	1076830	24	5.636,26
3	***6242**	MARTIN NÚÑEZ, SONIA	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	D.TERRITORIAL DE COMERCIO CATALUÑA-BARCELONA.	BARCELONA.	BARCELONA.	TECNICO/TECNICA JEFE DE SECCION.	3777047	24	15.566,04
4	***4963**	BERMEJO PÉREZ, CLARA	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	D.PROVINCIAL DE COMERCIO CÁDIZ-ALGECIRAS.	CADIZ.	ALGECIRAS.	JEFE/JEFA DE SECCION.	5918375	20	5.138,14
5	***5918**	SOAGE BAÑOS, MARIO	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	DG POLITICA COMERCIAL Y SEGURIDAD ECONOMICA. SG POLITICA COMERCIAL, MULTILATERAL Y SEGURIDAD ECONÓMICA.	MADRID.	MADRID.	JEFE/JEFA DE SECCION.	5918374	20	5.138,14
6	***0646**	SILLA GÓMEZ, RUBEN	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	DG DE INTELIGENCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL. UNIDAD DE APOYO.	MADRID.	MADRID.	JEFE/JEFA DE SECCION.	3826329	24	5.636,26
7	***4519**	RODRIGUEZ MEDEL DEL AGUILA, MARIA MAR	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	D.PROVINCIAL DE COMERCIO DE GIRONA.	GIRONA.	GIRONA.	JEFE/JEFA DE SECCION.	5918373	20	5.138,14
8	***7248**	CEJAS ALCAIN, IGNACIO	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	D.PROVINCIAL DE COMERCIO DE GIPUZKOA-SAN SEBASTIAN.	GIPUZCOA.	IRUN.	JEFE/JEFA DE SECCION.	5918372	20	5.138,14

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Iden.: Documento Identificativo | Esp.: Especialidad | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | S.G.: Subdirección General | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

Códigos de Especialidad: